



Bogotá D. C., 31 de Agosto 2020

(APLICA PARA CONTRATOS DE COMPRAVENTA, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUMINISTRO E INTERADMINISTRATIVOS)

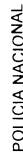
No _____ DIRAF - GUINT

Brigadier General
YOLANDA CACERES MARTINEZ
 Directora Administrativa y Financiera
 Ciudad -

Asunto: Informe de supervisión contrato: Acuerdo Marco de Precios CCE-967-AMP-2019 ORDEN DE COMPRA No. 47887 - 2020 CALZADO FEMENINO mes reportado Agosto 2020

1. PRORROGA No. 1	2. ACLARATORIO No.	3. MODIFICATORIO No.	4. OTROS
Prorroga N° 1, hasta el 09/10/2020	FECHA	FECHA	FECHA

5. OBJETO	6. CONTRATISTA	7. PLAZO DE EJECUCION	BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS			RECIBIDO		PENDIENTE POR RECEPCION		15. OBSERVACIONES
			8. DESCRIPCION	9. CANTIDAD	10. VALOR	11. CANTIDAD	12. VALOR	13. CANTIDAD	14. VALOR	
ADQUISICIÓN CALZADO CIVIL FEMENINO PARA EL PERSONAL UNIFORMADO Y NO UNIFORMADO	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S	Fecha de emisión: 30/04/2020. Fecha vencimiento: 20/08/2020	Calzado de calle para dama	6 679	\$ 381 504 480			6 679	\$ 381 504 480	El 14/08/2020 mediante comunicación oficial S-2020-024350-DIRAF, la supervisión emite concepto de viabilidad a la prórroga solicitada es decir hasta el 09/10/2020.
			Calzado de calle para dama clima calido	2 334	\$ 133 318 080			2 334	\$ 133 318 080	El 16/08/2020 mediante comunicación oficial S-2020-024435-DIRAF la jefatura del área de contratos solicita a la supervisión aclaración y ampliación al concepto emitido.
			Calzado casual para dama	750	\$ 42 840 000			750	\$ 42 840 000	El 18/08/2020 mediante correo electrónico la supervisión solicita al proveedor indicar el estado actual y los avances al proceso productivo en atención a la prórroga solicitada
										El 18/08/2020 el proveedor mediante correo electrónico indica que a la fecha tiene el corte aproximadamente de 3.500 unidades toda vez que se han visto perjudicados por los cierres a las diferentes localidades ordenados por la Alcaldía Mayor de Bogotá
		Prorroga 1: hasta el 09/10/2020								El 18/08/2020 mediante comunicación oficial S-2020-024525 la supervisión amplia el concepto emitido a la prórroga solicitada y se ratifica en los descrito inicialmente, es decir (50) días contados a partir del vencimiento de la misma hasta el 09/10/2020.
										El 21/08/2020 mediante correo electrónico el analista contractual solicita al proveedor allegar las pólizas de cumplimiento teniendo en cuenta la prórroga solicitada



El 24/08/2020 mediante correo electrónico el proveedor envía las pólizas de cumplimiento de acuerdo a la prorroga aprobada por la supervisión hasta el 09/10/2020.

		557,662.560
	9,763	\$

17. Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes, descritos en el numeral 23 del presente formato

16. El contratista cumplió con lo establecido con las cláusulas contractuales?

18. En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, diligenciar el numeral 19 del presente formato, para lo cual anexo comunicación oficial No _____ del _____, mediante la cual se informa al ordenador del gasto, el no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato

19. RELACIÓN DE OBLIGACIONES INCUMPLIDAS

21. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

22. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL INCUMPLIMIENTO:

23. DOCUMENTOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INCLUYENDO LAS AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y OTROS.

25. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	26. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL CUMPLIMIENTO.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES O PROFESIONALES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES O PROFESIONALES

Para el caso de prestación de servicios personales o profesionales que afecten la conformidad del servicio: fecha en la cual le fue suministrada la inducción establecida

Con base en la inducción recibida, el contratista cumplió con el objeto contractual establecido SI

NO

Grado y Nombre del Supervisor: Mayor: **LUIS FERNANDO BUELVAS ZAMBRANO**

Cargo: Responsable Seguimiento Contractual GUINT DIRAF

J. Luis Eduardo Vargas Suarez

Responsible Seguimiento Contractual

Teléfonos: 311

Annexos:

Firma